



RESOLUCION No. 0116
376

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:
QUE SE HAN PRESENTADO A ESTE DESPACHO TRES TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, CON LA SOLICITUD PARA SU APROBACION;

QUE el Departamento Juridico de Companias, mediante Memorando No. DJC.00.0181 de 9 de febrero del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobacion;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolucion No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

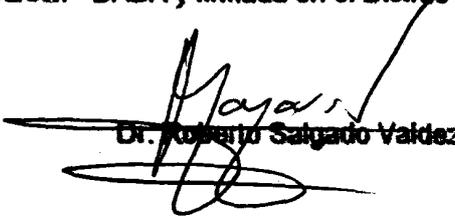
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compania AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Decimo Sexto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolucion; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolucion; tome nota de tal inscripcion al margen de la constitucion, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 FEB. 2000


Dr. Roberto Salgado Valdez


PBMcv.
EXP.85790

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 4002 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 29 de Agosto de 1980.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a resolution or legal document.]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and date]